AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 1039 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2236825).-

PARANÁ, 19 MAR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la asignación de horas cátedra de Nivel Secundario, para el Centro Municipal de Educación Física Nº 16 adscripto por Convenio con la Municipalidad de Rosario del Tala, Departamento Tala, a término del Ciclo Lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca celebrado entre el Consejo General de Educación y dicho Municipio, a efectos de garantizar el funcionamiento del Centro Municipal de Educación Física Nº 16;

Que el Municipio de Rosario del Tala se compromete a aportar las instalaciones donde funciona el citado Centro de Educación Física, asegurando el desarrollo de las actividades educativas, de Educación Física y Deportiva, de Vida en la Naturaleza y Capacitación;

Que han intervenido las Direcciones de Educación Secundaria y Educación Física elaborando los informes de competencia;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas informa la imputación presupuestaria correspondiente;

Que tomado conocimiento, Presidencia del Organismo autoriza el dictado de la presente norma Legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la continuidad de treinta (30) horas cátedra -Planta Temporaria- de Nivel Secundario, por el término del Ciclo Lectivo 2019, al Centro Municipal de Educación Física Nº 16 CUE Nº 3003330, adscripto por convenio con el Municipio de Rosario del Tala, Departamento Tala, para garantizar el desarrollo de actividades y su funcionamiento, atento a lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA.201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.17 - SP.00 -PY.00 - AC.01 - OB.00 - F.3 - FU.43 - FF.11 - SF.001 - I.1 - PR.2 - PA.1/2/3/5 - SPA.1004-1020 - PTO.99 - UG.99.-

////

AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 1039 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2236825).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Física, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección Departamental de Escuelas de Tala, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Municipio de Rosario del Tala y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Física a sus efectos.-

BDM.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de L...
Presidenta
Consejo General de Educ...
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER